

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado

Roberto Carlos López García, Diputado integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar Posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la Prevención y Control de Incendios Forestales en Michoacán.

Los temas relativos al medio ambiente por muchos años han sido considerados secundarios y supeditados al crecimiento económico y desarrollo de los países. Hoy vemos la realidad del gran deterioro ambiental que amenaza seriamente el presente y futuro de las naciones. El deterioro y pérdida de los ecosistemas, la degradación de los suelos, la contaminación del aire y la cada vez más acentuada disminución en la disponibilidad de agua, son los problemas ambientales más conocidos que enfrentamos.

Aunado a éstos, también se agrega el cambio climático global que por definición «es el cambio del clima a través del tiempo, derivado de la variabilidad natural o de actividad humana»; por su magnitud, puede afectar el futuro del planeta. Aquí la relevancia que juega la vegetación y los océanos que absorben el carbono generado de las emisiones de gases a la atmósfera, ambos en forma de Bióxido de carbono (CO₂). Y los seres humanos somos responsables del arrase de selvas y bosques, entre otros.

En México, los bosques y selvas en total cubren 55.3 millones de hectáreas, de las cuales 80% de la superficie forestal es propiedad ejidal y comunal, 15% propiedad privada y 5% es propiedad de la nación. El constante cambio de uso del suelo, con estimaciones sobre 600 mil hectáreas deforestadas al año, genera el 14% de los Gases Efecto Invernadero (GEI).

Michoacán es uno de los cinco estados de la República mexicana más ricos en biodiversidad, al poseer un recurso forestal de 2.2 millones de hectáreas, equivalente al 44% de la superficie estatal. Es primer lugar en producción

de resina de pino y en el número de industrias forestales, sin embargo, también arrastra estadísticas nada agradables, como: En tala clandestina ocupa primer lugar nacional, en deforestación ocupa el segundo lugar nacional con 53 mil hectáreas anuales, en número de incendios forestales ocupa el tercer lugar y cuarto lugar en cobertura en cuanto a la superficie afectada.

Nunca será suficiente recordar que los bosques proveen a la sociedad de enormes beneficios relacionados con el agua, el aire y la captura de carbono, además de ofrecer biodiversidad y paisaje, entre otros, y que los poseedores de los mismos se encuentran a menudo en situación de marginación y pobreza, cuando debiera ser lo contrario.

Es conocido por todos que cada año, sobre todo en la temporada primavera-verano, se presentan numerosos incendios forestales en diversas regiones del Estado, que afectan gravemente los ecosistemas. Las causas son varias y entre las principales está la quema relacionada con actividades agropecuarias; la intencional para el cambio de uso de suelo, de la que es ejemplo típico la que tiene que ver con la plantación de aguacate; y finalmente tenemos los incendios no intencionales, derivados de fogatas y descuidos, entre otros.

Históricamente, en Michoacán se registra un promedio anual de 500 incendios que destruyen una masa forestal de 7 mil hectáreas, lo que resulta alarmante. No queremos que se vuelva a presentar un caso como el del año pasado en Uruapan, donde el fuego consumió una superficie de 500 hectáreas de bosque en los Cerros de La Cruz y de Jicalán.

El reciente incendio del pasado mes de abril, en los Cerros del Tizate y de La Brecha del municipio de Ziracuaretiro, que afectó 60 hectáreas, donde se evidenció la opacidad del accionar de las instancias estatales, y se logró controlar gracias a las acciones coordinadas de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Policía Federal, apoyaron con un helicóptero y una brigada de 14 elementos, y desde luego con la participación heroica de los ejidatarios y voluntarios.

En el presente año 2017, al mes de abril, se han producido ya 500 incendios con una superficie afectada de 7,000 hectáreas del territorio estatal, cuando aún faltan por llegar los meses más calurosos del año, por lo que seguramente se establecerá un nuevo record de incendios.

La administración estatal tiene dos dependencias oficiales que deben actuar en esta materia, como son la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (SEMARNACC) y la Comisión Forestal del Estado (COFOM); sin embargo; cada una actúa por su lado, evidenciando en los hechos una descoordinación que no contribuye a que den mejores resultados.

Cabe señalar que el presupuesto de la COFOM para este 2017 es del orden de 88.4 millones de pesos y para la SEMARNACC es de 65.1 millones, y desafortunadamente buena parte de esos presupuestos es para gasto corriente. De esta forma, los recursos son insuficientes para plantear y ejecutar una estrategia eficaz de Prevención de Riesgos, Control, Restauración y Mejoramiento de las áreas forestales del Estado, a lo que se suma la descoordinación que se tiene con la CONAFOR, lo que nos recuerda que hasta esta fecha el gobierno de Michoacán no ha aportado ningún recurso para acciones coordinadas en la materia para este 2017, lo que nuevamente da en perspectiva un año con afectaciones por incendios a las áreas forestales, un cambio indiscriminado de uso de suelo y desastres naturales como consecuencia, lo que renueva y consolida el círculo vicioso que estamos obligados a romper.

Por otra parte, el gobierno federal interviene a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), que cuenta con un Centro Estatal de Incendios Forestales y cuatro Centros Intermunicipales de Incendios Forestales, ubicados en Zamora, Pátzcuaro, Coalcomán y Uruapan. La CONAFOR apoyó para el sofocamiento de los incendios de los Cerros de La Cruz y de Jicalán y en muchos otros incendios en el estado, su aportación es significativa por la renta de un helicóptero equipado con HELIBALDE de 10 millones de pesos por la temporada, asimismo implementó programas federales para la restauración de estas áreas.

Cabe destacar que el gobierno del estado no está participando en los Centros Estatales de la CONAFOR, por lo que consideramos necesario e importante que lo haga, para establecer acciones coordinadas efectivas de control de incendios y restauración de las áreas. El actuar de las dependencias estatales, es evidentemente tardío, como en el caso acontecido en Villa Madero, en donde se incautó maquinaria propiedad del Ayuntamiento de Madero, utilizada para la tala clandestina y construcción de ollas, lo que es a todas luces inadmisibles.

Ante esta lamentable realidad, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional seguiremos insistiendo en este tema, hemos presentado diversas propuestas de Acuerdo, a través de los compañeros de bancada la Diputada Socorro Quintana, la Diputada Rosalía Miranda, el Diputado Wilfrido Lázaro, desde luego se recibieron propuestas de otros grupos parlamentarios, generando un exhorto al titular del Gobierno del Estado a que llevará a cabo la investigación de los incendios ocurridos en los municipios de Uruapan y Tancitaro en abril del 2016, para que a través de la comparecencia ante esta Soberanía, los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio

Climático, de la Comisión Forestal del Estado y de la Procuraduría Ambiental de Michoacán, informaran sobre los pormenores acaecidos en los municipios de Uruapan y Tancitaro, así como la estrategia de combate de incendios en la entidad. Si bien es cierto, el día 17 de mayo del 2016, comparecieron ante la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de este Congreso, funcionarios estatales y federales a exponer el plan de acción para el combate de los incendios forestales, y a un año seguimos esperando del exhorto (4 de mayo de 2016) ;seguimos esperando el informe de las investigaciones realizadas en los incendios ocurridos en los municipios de Uruapan y Tancitaro en abril del 2016.

El Gobierno del Estado, no solo ha hecho caso omiso a los exhortos de esta Soberanía, sino también al propio Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, que indica que será fundamental para esta administración revertir la tasa de deforestación de bosques nativos por cambios de uso de suelo y proteger en forma eficiente la riqueza del Estado en cuanto a biodiversidad y recursos naturales esenciales como el agua.

Ante ese panorama tan preocupante y por la relevancia del asunto, se hace un atento llamado al titular del Poder Ejecutivo, para que articule de inmediato una verdadera coordinación entre los poseedores del bosque, las comunidades, los ayuntamientos, el Estado y la federación, para desterrar complicidades y desarrollar una auténtica cultura de prevención, y en su caso un control eficaz de los incendios forestales, así como el seguimiento sistemático a la restauración de áreas afectadas.

De igual forma, se solicita al Ejecutivo del Estado que procure una mayor eficiencia del gasto público para la renta de dos helicópteros, equipados para coadyuvar en el combate y control de incendios forestales, además de adquirir un mayor equipamiento especializado y contratar personal suficiente, sin soslayar el apoyo que debe brindarse a los brigadistas, quienes merecen nuestro más amplio reconocimiento porque combaten los incendios en condiciones francamente adversas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 28 de abril del 2017.

Atentamente

Dip. Roberto Carlos López García



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx